

SALUD ESTUDIANTIL

El superintendente se encargará de que se proporcionen servicios de salud a todos los estudiantes. Dichos servicios incluirán, entre otros:

- A. El mantenimiento de los registros médicos de los estudiantes;
 - B. El desarrollo de procedimientos en cada edificio para el aislamiento y cuidado temporal de estudiantes que se enferman durante el día escolar;
 - C. Servicios de consultoría de un especialista en salud calificado para el personal, estudiantes y padres;
 - D. Exámenes de visión (tanto de cerca como de lejos) y audición; y
 - E. Registros y exámenes de vacunación.

Referencia cruzada: Política de la Junta 3413 Vacunación estudiantil y salud que amenaza la vida
Condiciones
Política de la Junta 3416 Medicamentos en la escuela

Referencias legales: RCW 28A.210.020 Examen visual y auditivo de los alumnos: reglas y regulaciones RCW 28A.330.100
Poderes adicionales de la junta 28A.210.300 Se puede contratar a un médico o enfermera escolar

Recursos de gestión: 2016 – Edición de julio
2011 – Edición de febrero

Fecha de adopción: 25.07.94
Distrito Escolar de Wenatchee

Revisado: 02.11, 11/16